

[Seleccione la fecha]



2023
2024

PLAN DE ACTUACIÓN PROFESORA SERVICIOS A LA COMUNIDAD. SALUD MENTAL



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan se inscribe dentro del Departamento de Orientación (DO) del IES Las Salinas, entendiendo al DO como un órgano especializado de los centros docentes, que constituye el soporte técnico de la planificación y desarrollo de la orientación, apoyando al centro y a la comunidad educativa en todas aquellas actuaciones encaminadas a lograr la formación integral del alumnado, como así se recoge en la **ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.**

El 28 de marzo de 2023 se anuncia desde la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de un Plan de Salud Mental para la población de Castilla y León, implicando para ello a varias Consejerías, siempre en el ámbito de sus competencias. Este plan, en el ámbito educativo, se centra en la prevención, detección, y actuación ante cualquier situación de riesgo de suicidio en la etapa de la adolescencia y preadolescencia potenciando la colaboración entre el ámbito educativo y el sanitario.

El suicidio es una realidad que afecta a toda la población, incluidos niños y adolescentes, concienciarse de este problema y prevenirlo es necesario. La OMS lo considera una prioridad mundial y forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La conducta suicida es uno de los principales problemas de salud pública, y se puede producir a cualquier edad; entre los 15 y los 29 años, el suicidio es la principal causa absoluta de muerte. En el contexto escolar se refleja esta realidad.

Por todo ello, la detección temprana de conductas suicidas y autolesivas se hace imprescindible. Así como trabajar en la prevención y en el desarrollo de factores de protección cuidando y potenciando el bienestar emocional del alumnado.

Cabe por supuesto reseñar la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre (**organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación**) donde se concretan cuáles son las responsabilidades del Profesorado de Servicios a la Comunidad, dando cuenta de su ámbito de actuación. (*Art 8. Apartado 4*):

1. Proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
2. Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.
3. Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.
4. Aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso.
5. Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se lleven a cabo en el centro.
6. Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna de los centros.
7. Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Este Plan, se desarrollará como parte del Plan de Actividades del Departamento de Orientación, por lo que muchas de las actuaciones se realizarán en colaboración y coordinación con el resto de profesionales que forman parte del mismo, así como con el equipo directivo del instituto.

2. OBJETIVOS

2

- Detectar situaciones de autolesiones o ideación suicida a través de la Red de Alerta y Detección y su derivación conforme a los procedimientos establecidos.
- Garantizar la atención necesaria al alumnado en situaciones de alerta ante comportamientos de autolesión o sospecha de suicidios.
- Promover el conocimiento por parte del profesorado de los factores de riesgo y protección ante la conducta suicida.
- Promover el bienestar emocional del alumnado y la comunidad educativa.
- Realizar seguimiento y acompañamiento emocional al alumnado que lo precise o solicite.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Se realizará en las diferentes reuniones de coordinación con tutores, con equipo directivo, con familias o bien atendiendo las demandas realizadas por el propio alumnado.

Se podrán realizar distintas actuaciones a parte de trabajar con alumno y familia como derivaciones a distintas secciones: CEAS/ Salud mental / etc

4. TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO DESTINATARIO

Observamos en el centro gran variedad de perfiles que pueden, por sus características, ser potenciales destinatarios de la intervención desde el programa de Salud Mental como son:

- Alumnado con alta labilidad emocional, perfiles ansiosos, depresivos...
- Alumnado con problemas de identidad de género.
- Alumnado con poca tolerancia al fracaso y a la frustración.
- Alumnado con problemas de adaptación al contexto escolar y dificultades sociofamiliares.
- Problemas de adaptación al sistema escolar que derivan en conductas disruptivas.
- Situaciones familiares y socioambientales que han marcado el desarrollo personal, escolar y social del alumno:
 - Situación de desventaja social o privación socioambiental.
 - Desestructuración familiar.
- Alumnado perteneciente a familias multiproblemáticas (cuando concurren circunstancias altamente carenciales en diversas áreas, vivienda, salud, conflictividad social, empleo, etc).
- Alumnado de compensación educativa.
- Alumnado y sus familias que sin pertenecer a los colectivos aludidos buscan información, orientación y asesoramiento, en el Dpto. de Orientación.

Algunos de estos alumnos tienen en común:

- **Comportamiento errático y cambiante:** pese a que en ciertas edades, como los años que comprenden la adolescencia, estos cambios pueden ser parte de un desarrollo perfectamente normal, el repentino paso de un extremo emocional a otro sí son sintomáticos de un problema de fondo.
- **Hostilidad e incluso violencia hacia los demás:** generalmente, una persona que ejerce la violencia utiliza su hostilidad para dar rienda suelta a sentimientos negativos que se hallan enquistados en su interior. Este es probablemente el signo más visible de un problema emocional, pero también el más complicado de gestionar por el rechazo que provoca en los demás, lo que origina a su vez sentimientos de soledad o incompreensión retroalimentan la agresividad de quien los padece.
- **Apatía y desinterés** generalizados: aficiones o hobbies que se abandonan o falta de interés por todo lo que les rodea pueden ser síntomas de algo más que un simple cambio o periodo de desánimo, especialmente en edades muy tempranas. Durante la adolescencia, la identificación de estas actitudes como síntoma se complica, pero no por ello debe descartarse en algunos casos.
- **Una gran labilidad emocional.**

5. ACTUACIONES

<p>Prevención</p>	<p>Gestionar impartición de charlas y talleres sobre salud mental, bienestar emocional, autoestima, gestión de la ansiedad, gestión de emociones, redes sociales, habilidades sociales, etc.</p> <p>Elaboración de un tríptico informativo sobre la conducta suicida y autolesiones para los tutores</p> <p>Facilitar canales de comunicación para el alumnado (buzón de las emociones, mail...)</p> <p>Facilitar el acceso a teléfonos y recursos de ayuda al alumnado.</p> <p>Asesorar al profesorado en el trato con este alumnado (ubicación en el aula, asegurar un buen clima de respeto, confianza y seguridad, mantener una actitud de escucha activa, tono adecuado, respetar sus manifestaciones emocionales y sus silencios, observación del alumnado más vulnerable, transmitir disponibilidad).</p>
<p>Actuaciones con alumnado</p>	<p>Seguimiento y acompañamiento emocional.</p> <p>Detectar factores de riesgo y protección del alumnado.</p> <p>Atención a las demandas planteadas por el alumnado.</p>
<p>Actuaciones con familias</p>	<p>Información y coordinación con la familia o tutores legales.</p> <p>Aportar a las familias orientaciones, asesoramiento y acompañamiento.</p> <p>Atención a las demandas planteadas por las familias.</p>

Actuaciones a nivel de centro

Participación en las reuniones de tutores y del equipo de convivencia para realizar trasvase de información y detección de casos susceptibles de intervención.

Identificar a los agentes que pueden ayudar al alumnado ante posibles situaciones de desequilibrio emocional (alumnos mediadores, tutores, compañeros, profesorado, orientadores, coordinadores de convivencia).

Coordinación con entidades externas (CEAS, servicios sanitarios, entidades privadas sin ánimo de lucro...)

Participar en la elaboración de un protocolo de actuación en caso de suicidio.

6. RECURSOS

- **Recursos Humanos:** consideramos dentro de este apartado a todos los técnicos y profesionales del contexto escolar, sanitario y social, así como a los sujetos objeto de nuestra intervención (alumnado y sus familias).

- **Recursos Económicos:** presupuesto del Instituto.

- **Recursos Materiales:** los recursos materiales y didácticos del Centro, y los siguientes instrumentos de trabajos: hojas de seguimiento de actuaciones (por alumno), agenda diaria, guías y documentación sobre prevención del suicidio y conductas autolíticas, guía del Plan de Salud mental en el ámbito educativo en Castilla y León, informes psicopedagógicos del alumnado, hojas de derivación, modelos de cartas y citaciones, así como material de elaboración propia.

7. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter continuo e implica su continua revisión y reorientación a partir de la reflexión sobre la propia práctica. Será una evaluación formativa, que se desarrollará a lo largo de todo el proceso y tendrá un claro carácter orientador y retroalimentador, actuando como elemento transformador del mismo. Conduce hacia una evaluación sumativa o de resultados, que nos ofrecerá unas conclusiones a la finalización del proceso de acuerdo con los objetivos inicialmente previstos.

Agentes evaluador:

- Evaluación interna:
 - Departamento de orientación
 - Tutores
 - Equipo directivo

Entrevistas al alumnado y sus familias

- Evaluación externa: Órganos competentes de la administración educativa

¿Qué evaluamos?

- El grado de consecución de los objetivos planteados
- La puesta en práctica del plan
- Dificultades encontradas
- Los recursos materiales empleados

Procedimientos de evaluación

Evaluaremos a través de:

- Reuniones con el equipo educativo, familias y profesionales externos.
- Entrevistas familiares del alumnado que está en seguimiento.
- Reuniones semanales con los tutores
- Coordinación con los diferentes recursos externos que intervengan con el alumnado y sus familias.

¿Cuándo evaluamos?

Evaluación inicial.

Partiremos de la información de la evaluación inicial que se realiza aproximadamente en el mes de octubre. Así como de la información traspasada desde el EOEP.

Evaluación procesual.

La desarrollaremos a lo largo de todo el curso, nos permitirá modificar algunos aspectos en relación al modo en que va desarrollándose el proceso de intervención.

Evaluación final.

En la memoria de la PSC que se realizará al final del curso, se incluirá una valoración de sus actuaciones donde se reflejarán las dificultades encontradas y las propuestas de mejora que plantea para el próximo curso escolar.